



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000223 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 07 AGO 2019

VISTO:

La Carta Nº 0015-2019/ING-JDSA, de fecha 15 de Julio del 2019, Informe Nº 47-2019/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-ING-EMC, de fecha 17 de Julio del 2019; Memorando Nº 330-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 22 de Julio del 2019; Memorando Nº 718-2019/GOB.REG. TUMBES-GR-GGR, de fecha 23 de Julio 2019; Informe Nº 009-2019/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-OPMI-OGVV, de fecha 26 de Julio 2019 y Memorando Nº 348-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 01 de Agosto del 2019; relativos a la aprobación del expediente técnico del proyecto IOARR: Código Único Inversión: 2454693, denominado **"REPARACION DE CANAL DE RIEGO, EN EL (LA) INFRAESTRUCTURA DE RIEGO: AVERIAS, HUAQUILLAS - CHARANAL LA RINCONADA, SAPOTAL CAÑAVERAL, SAN CARLOS - BELLAVISTA, CHERELIQUE, EL CHAVELO LA CHOZA, PITAYAL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902;

Que, el Art. 70º numeral 70.2, del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece "toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es un órgano de línea, y de conformidad con el literal c) y o) del Artículo 67º del Reglamento de Organización de Funciones-ROF, aprobado por la Ordenanza Regional Nº 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, establece que es función de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, "ejecutar actividades dentro del ámbito de su competencia en materia de agricultura, comercio exterior, turismo, artesanía, pesca e industria.." y "elaborar, ejecutar, supervisar, liquidar y transferir los proyectos de inversiones o actividades que ejecuten dentro del ámbito de su competencia, debiendo contar con la evaluación y viabilidad respectiva, asimismo realizar las acciones administrativas para designar a los profesionales a cargo de cada proyecto o actividad";



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Copia fiel del Ori

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº000223 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 07 AGO 2019

Que, el expediente técnico materia del proyecto IOARR: Código Único Inversión: 2454693, denominado **"REPARACION DE CANAL DE RIEGO, EN EL (LA) INFRAESTRUCTURA DE RIEGO: AVERIAS, HUAQUILLAS - CHARANAL LA RINCONADA, SAPOTAL CAÑAVERAL, SAN CARLOS - BELLAVISTA, CHERELIQUE, EL CHAVELO LA CHOZA, PITAYAL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, ha sido elaborado por el Ingeniero Jorge Daniel Severino Astudillo, con registro CIP Nº 156619, hábil en el ejercicio profesional, y revisado por el Ingeniero Esmedy Moran Coronado, servidor de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicitando sea derivado a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la asignación presupuestal;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el Memorando Nº 348-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 01 de Agosto del 2019; emite la certificación de crédito presupuestario del proyecto IOARR: Código Único Inversión: 2454693, denominado **"REPARACION DE CANAL DE RIEGO, EN EL (LA) INFRAESTRUCTURA DE RIEGO: AVERIAS, HUAQUILLAS - CHARANAL LA RINCONADA, SAPOTAL CAÑAVERAL, SAN CARLOS - BELLAVISTA, CHERELIQUE, EL CHAVELO LA CHOZA, PITAYAL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, el monto de S/.378,413.33 (TRESCIENTOS SETENTA Y CHO MIL CUATROCIENTOS TRECE CON 33/100 SOLES), afectándose el gasto a la correlativa 0202, fuente de financiamiento recursos ordinarios;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el expediente técnico del proyecto IOARR: Código Único Inversión: 2454693, denominado **"REPARACION DE CANAL DE RIEGO, EN EL (LA) INFRAESTRUCTURA DE RIEGO: AVERIAS, HUAQUILLAS - CHARANAL LA RINCONADA, SAPOTAL CAÑAVERAL, SAN CARLOS - BELLAVISTA, CHERELIQUE, EL CHAVELO LA CHOZA, PITAYAL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES"**, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/.182,454.74 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 74/100 SOLES), con precios vigentes al mes de julio 2019, y con un plazo de ejecución de 30 (TREINTA) días calendarios y consta de los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas; Metrados, Análisis de Precios Unitarios; Presupuesto Base, Presupuesto Analítico; Gastos de Supervisión, Gastos Administrativos, Resumen de Presupuestos, Cronograma de Ejecución,



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000223 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 07 AGO 2019

Cronograma de Desembolsos, Cronograma valorizado; Precios y Cantidades Requeridos por Tipo, Planos y vistas fotográficas.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico del expediente técnico de la actividad mencionada en el Artículo precedente, ascendente a la suma de S/.182,454.74 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 74/100 SOLES), cuyo anexo es parte integral de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine la ejecución de la actividad proyecto IOARR: Código Único Inversión: 2454693, denominado "**REPARACION DE CANAL DE RIEGO, EN EL (LA) INFRAESTRUCTURA DE RIEGO: AVERIAS, HUAQUILLAS - CHARANAL LA RINCONADA, SAPOTAL CAÑAVERAL, SAN CARLOS - BELLAVISTA, CHERELIQUE, EL CHAVELO LA CHOZA, PITAYAL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES**", por el monto de S/.182,454.74 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 74/100 SOLES), se afectara a la cadena funcional siguiente:

Correlativa	: 0202
Categ. Pptal.	: 10
Programa	: 9002
Prod/proy	: 2.454693
Act./Al/obra	: 4.000107
Función	: 10
División Funcional	: 023
Grupo Funcional	: 0050
Finalidad	: 0266361
Meta	: 00001
Fte.Fto.	: 1 Recursos Ordinarios
Rubro	: 00. Recursos Ordinarios.
Monto	: S/. 183,955.00
CG/GGG	: 2.6

Presupuesto que no convalida los actos acciones o gastos que realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y no se ciñan a las formalidades impuestas por las normas legales en la utilización de los fondos públicos asignados.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, que la ejecución de la actividad denominada proyecto IOARR: Código Único Inversión: 2454693, denominado "**REPARACION DE CANAL DE RIEGO, EN EL (LA) INFRAESTRUCTURA DE RIEGO: AVERIAS, HUAQUILLAS - CHARANAL LA RINCONADA, SAPOTAL CAÑAVERAL, SAN CARLOS - BELLAVISTA, CHERELIQUE, EL CHAVELO LA CHOZA, PITAYAL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES**", se ejecutará por la modalidad de Administración Directa.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

25
Copia fiel del Orig

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

CN000223 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 07 AGO 2019

ARTICULO QUINTO.- DISPONER, la inclusión de proyecto IOARR: Código Único Inversión: 2454693, denominado "REPARACION DE CANAL DE RIEGO, EN EL (LA) INFRAESTRUCTURA DE RIEGO: AVERIAS, HUAQUILLAS - CHARANAL LA RINCONADA, SAPOTAL CAÑAVERAL, SAN CARLOS - BELLAVISTA, CHERELIQUE, EL CHAVELO LA CHOZA, PITAYAL DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES" en el Plan Operativo Institucional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

ARTICULO SEXTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Subgerencia de Servicios Productivos; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Victor Puño Lecarnaque
GERENCIA REGIONAL DESARROLLO ECONOMICO

